

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

BOP-A-2026-3402

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Don Ramón Hernández Lucena, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2026, ha adoptado, entre otros, acuerdo por el que se aprueba inicialmente la modificación de crédito 06/TC/09/2026, en modalidad de transferencia de crédito mediante de otras aplicaciones de diferente área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince (15) días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Almodóvar del Río, fechado y firmado electrónicamente.

El Alcalde-Presidente

Almodóvar del Río, 1 de octubre de 2026.– El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0F30 02FE DC2D C393 3523 **Fecha Firma:** 09-10-2026 08:05:06

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



0F3002FEDC2DC3933523

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**